

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18481 EJEJA DE LOS CABALLEROS

Doña MARTA ARNILLAS TOLOSANA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), por la presente,

Hago saber:

1º. Que en los autos de Concurso Consecutivo 112/2020 con NIG 500954112020000190, en fecha 12 de junio de 2020 se ha dictado Auto de declaración de concurso consecutivo necesario de doña YOLANDA LABORDA MUÑOZ con NIF 25172799N.

2º. Se ha acordado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de la concursada, siendo sustituidos por la Administración Concursal en los términos previstos en el Título III de LC.

3º. Se ha designado como Administrador Concursal a don JAVIER FRANCISCO NIETO AVELLANED con NIF 29085740D, domicilio profesional en paseo Independencia nº 5, 1º Izquierda de Zaragoza y dirección de correo electrónico jnieto@economistas.org

4º. Se ha acordado el llamamiento a todos los acreedores de la persona cuyo concurso se declara para que, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, comuniquen a la Administración concursal la existencia de sus créditos.

5º. La dirección electrónica donde se publican las resoluciones que traen causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Ejea de los Caballeros, 19 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Arnillas Tolosana.

ID: A200024327-1